

**Concediendo pensión de montepío a doña
Catalina Carbone de la Lama.**

Señor:

Lima, 30 de octubre de 1928.

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta los servicios prestados por el doctor Elcodoro de la Lama, director del Hospital de Contagiosos de Guía, ha resuelto conceder a su viuda, doña Catalina Carbone, la pensión de montepío de veinte libras (Lp. 20.0.00) mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de noviembre de 1928.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rubrica del Presidente de la República.

Enrique Martinelli.